

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Profesional Depto. Contraloría Modalidad Libre Elección (MLE)
Lugar de Desempeño	Santiago
N° Vacante	1
Estamento	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	12°
Renta Total Haberes	\$ 1.547.696

II. Objetivo del cargo

Contribuir mediante procesos de control y monitoreo a detectar y prevenir eventuales fraudes, garantizando así el correcto uso del financiamiento que otorga el Seguro Público de Salud y la entrega de prestaciones, conforme a las normas e instrucciones establecidas en DFL 1/2005 (MINSAL) y la Normativa Técnico-Administrativa que regula la aplicación del Arancel en la Modalidad Libre Elección.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefe Dpto. Contraloría Modalidad Libre Elección (MLE)	Nivel Central.

IV. Principales funciones asociadas:

- Controlar prestaciones de salud, pagadas o en proceso de pago, a prestadores públicos y privados, por atenciones otorgadas a los beneficiarios del FONASA en la Modalidad Libre Elección (MLE).
- Aplicar el proceso administrativo al prestador con infracción en modalidad de libre elección (MLE).
- Monitorear y fiscalizar la Modalidad libre elección (MLE).
- Participar en la difusión de los derechos y obligaciones administrativas y técnicas sanitarias, dirigidas a los beneficiarios y a los prestadores de salud.
- Analizar reclamaciones de beneficiarios desde la perspectiva de todos los componentes, tanto clínicos como administrativos, otorgando resoluciones integrales de los casos, de acuerdo con la Normativa Vigente.
- Proponer modificaciones al Arancel de Prestaciones y a sus Normas Técnicas Administrativas.
- Proponer medidas y mecanismos que optimicen la detección preventiva de infracción y/o fraude por cobro de prestaciones, en base a los hallazgos determinados en procesos de monitoreo y control.
- Manejar y analizar información técnico-sanitaria y de producción del sector público y privado en salud.

- Realizar análisis de bases de datos proporcionadas por la Unidad de análisis de la División Contraloría.
- Participar en comisiones que requieren de la asesoría técnica del Depto. De Contraloría MLE.
- Participar como Relatores en programas de capacitación internas y externas en materias relacionadas con los productos estratégicos de Control.
- Asumir responsabilidades de acuerdo con las necesidades del Depto. de Contraloría MLE y otras que la jefatura o superior directo encomienden asociadas a su función.

v. Requisitos de postulación.

- **Requisitos generales**

Los postulantes externos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional, título técnico o profesional que por la naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

1. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
2. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
3. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
4. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
5. Hallarse condenado por crimen o simple delito
6. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas

semanales.

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 12°E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado.

vi. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Profesional del área de la salud: Enfermera (o) y/o Tecnólogo médico con mención en laboratorio clínico, hematología y medicina transfusional.

b. Capacitación deseable

- Seguro Público de Salud
- Normativa de la administración pública en materias de salud
- Gestión y/o administración en salud.
- Manejo de MS. Office nivel Medio – Avanzado.
- Capacitación en Ética, Probidad y Transparencia.
- Capacitación en trabajo en equipo y/o comunicación efectiva.
- Responsabilidad Administrativa y procedimientos disciplinarios
- Manejo de bases de datos.

c. Competencias

Institucionales	De Nivel	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública - Orientación al Cliente Interno y Externo - Compromiso con la Excelencia y Calidad - Conciencia Organizacional - Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al Logro y los Resultados - Trabajo en equipo/ Colaborativo - Tolerancia al Trabajo Bajo Presión - Pensamiento Conceptual y Analítico 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del DFL N°1 de 2005, Minsal. - Conocimientos de las Normas técnicas administrativas que rigen la MLE. - Conocimientos de la institucionalidad del sector salud en Chile.

d. Experiencia Profesional

Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector salud, sea público o privado; de ellos, dos años en el área clínica.

Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector salud, sea público o privado, de ellos, dos años en el área clínica.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas y excluyentes, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente; cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las personas interesadas en postular a través del Portal de Empleos Públicos, deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento y selección. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas

deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos, quedarán fuera del proceso.

Los documentos requeridos en el presente llamado se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

Las etapas de “Evaluación de Competencias Técnicas” y “Evaluación Psicolaboral” se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual FONASA), notificándose al postulante al correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dichas evaluaciones.

La etapa de “Apreciación Global del Candidato” se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (zoom, meet, Teams, etc), notificándose al postulante al correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha evaluación.

Tanto para la etapa de “Evaluación de Competencias Técnicas”, “Evaluación Psicolaboral” como la de “Apreciación Global del Candidato(a)” la citación al postulante será notificada con la debida anticipación.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Una vez finalizado el Proceso de Selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos por cada vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las personas en situación de discapacidad no tienen impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapas	Ponderación
Evaluación Curricular	10%
Evaluación Experiencia Profesional.	15%
Evaluación Competencias Técnicas	30%
Evaluación de Psicolaboral y competencias	15%
Apreciación Global del Candidato	30%

VIII.- Criterios de evaluación

1. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 10 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 26 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Profesional del área de la salud: Enfermera (o) y/o Tecnólogo médico con mención en laboratorio clínico, hematología y medicina transfusional.	20	30	26	10%
	Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10			
	Poseer entre 2 a 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			

2. Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 15% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Laboral”. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
	Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional superior a 3 años en el sector salud, sea público o privado; de ellos, 2 años en el área clínica.		30	20	15%
	Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10				

Experiencia Profesional	semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional superior a 4 años en el sector salud, sea público o privado, de ellos, 2 años en el área clínica.	30			
	Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional entre 2 y 3 años en el sector salud, sea público o privado; de ellos, 2 años en el área clínica. Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional entre 3 y 4 años en el sector salud, sea público o privado, de ellos, 2 años en el área clínica.	20			
	Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acredita una experiencia profesional inferior a 2 años en el sector salud, sea público o privado. Para un Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, acredita una experiencia profesional inferior a 3 años en el sector salud, sea público o privado.	0			

3. Evaluación Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 18 puntos.

Para evaluar este factor se aplicará la siguiente tabla:

Factor	N° de Respuestas Correctas en prueba técnica	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mínimo para aprobar etapa	Ponderador
	20	30			
	19	28,5			

Competencia Técnica	18	27	30	18	30%
	17	25,5			
	16	24			
	15	22,5			
	14	21			
	13	19,5			
	12	18			
	11	16,5			
	10	15			
	09	13,5			
	08	12			
	07	10,5			
	06	09			
	05	7,5			
	04	06			
	03	4,5			
	02	03			
	01	1,5			
	00	00			

Como máximo, los 10 más altos puntajes ponderados que se obtengan en la sumatoria de las fases de evaluación curricular, experiencia laboral y evaluación de competencias técnicas pasarán a la evaluación psicolaboral; en caso de que exista empate en el décimo lugar y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación. La evaluación de estas fases se realiza sobre la base de etapas sucesivas, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina a los participantes el paso a la etapa siguiente.

Estructura de Prueba Técnica:

Contenidos de la parte Teórica	Contenidos de la parte práctica
Normas Técnico-Administrativas de la MLE Arancel MLE DFL N°1/2005 Minsal	Realizar análisis de planilla Excel
Material de Estudio: Resolución Exenta N° 89 de 24 de enero 2022 que aprueba Arancel 2022 (Pagina Web de Fonasa/Sección Prestadores/Aranceles www.Fonasa.cl) Resolución Exenta N°277/2011 del Minsal y sus modificaciones posteriores Arancel MLE DFL N°1/2005 Minsal en sus artículos pertinentes (140 al 143)	
Preguntas: Puntaje (40%, 12 puntos) 8 preguntas (1.5 puntos cada uno)	Preguntas: Puntaje (60%, 18 puntos) 2 casos de análisis (9 puntos cada uno)
Tiempo: 15 minutos	Tiempo: 45 minutos

4. Evaluación Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 15% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas y de perfil laboral del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Evaluación Psicolaboral	La evaluación psicolaboral arroja un resultado de "Recomendable para el cargo"	30	30	20	15%
	La evaluación psicolaboral arroja un resultado de "Recomendable con Observaciones para el cargo"	20			
	La evaluación psicolaboral arroja un resultado de "No Recomendable para el cargo".	0			

Sólo los postulantes que cumplan con todos los requisitos legales y obtengan los 5 mayores puntajes ponderados en la sumatoria de las fases evaluación curricular, experiencia laboral, evaluación de competencias técnicas y evaluación Psicolaboral, pasarán a la etapa de entrevista de Apreciación Global del Postulante; en caso de que exista empate en el quinto lugar y posteriores, todos pasarán a dicha entrevista. La evaluación de estas fases se realiza sobre la base de etapas sucesivas, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina a los participantes el paso a la etapa siguiente.

5. Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 32 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Promedio del Comité de Selección (1 – 7 puntos)	1 - 40	40	32	30 %

El puntaje final de cada postulante que superaron todas las etapas corresponderá a la suma los puntajes ponderados, obtenido en cada una de las etapas del proceso. Los puntajes ponderados finales se calcularán sólo respecto de aquellos postulantes que hubieren obtenido, al menos los puntajes mínimos que cada etapa requiere.

En caso de igualdad en la puntuación final, el factor de desempate será el puntaje obtenido en la etapa “Apreciación global del candidato”.

IX. Documentación a presentar

- Copia Cédula de Identidad.
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia de certificado de situación militar al día, si corresponde
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 ley. c), e) y f), y art. 54 DFL 1/19653) (Anexo Empleos Públicos)
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite experiencia laboral en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas al cargo. (Se sugiere Anexo Empleos Públicos). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas a través del portal de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) hasta las 16:00 hrs. del día **15-03-2022**

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección.	www.empleospublicos.cl avisogestionpersonas@fonasa.cl y www.fonasa.cl)	08-03-2022 al 15-03-2022
Recepción Postulaciones.	www.empleospublicos.cl	08-03-2022 al 15-03-2022
Evaluación Curricular.	Depto. Desarrollo de Personas en Nivel Central	16-03-2022 al 21-03-2022
.Evaluación Técnica.	Depto. Desarrollo de Personas en Nivel Central	22-03-2022 al 24-03-2022
Evaluación Psicolaboral	Depto. Desarrollo de Personas en Nivel Central	25-03-2022 al 31-03-2022
Apreciación Global del Postulante.	Comité de Selección.	01-04-2022 al 05-04-2022
Selección del Postulante.	Jefe de División de Contraloría	06-04-2022 al 08-04-2022

DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Santiago, 28 de febrero de 2022.-